

# CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS ALINGUA SP. Z O.O.

## Definiciones de CGCC y CGCNC

**Agencia** **ALINGUA SP. Z O.O.** con sede en Cracovia, en ul. Szlak 10/5, inscrita en el registro mercantil de la Corte Nacional de Registro mantenido por la Corte Regional de Cracovia-Śródmieście, XIII Sección Económica del Registro de la Corte Nacional, con número KRS 0000358493, REGON: 121174278, NIP: 6762426723, con un capital social de **5.000,00** PLN

**Cliente** Consumidor, persona física que desarrolla una actividad comercial, persona jurídica o unidad organizativa sin personalidad jurídica, a la que se le conceden disposiciones especiales de capacidad jurídica, que realiza compras en el Servicio online

**Código civil** ley del código civil de 23 de abril de 1964

**Consumidor** Cliente que es una persona física que realiza con el empresario una acción legal no relacionada directamente con su actividad empresarial o profesional, es decir, una persona física a la que se refiere el art. 22<sup>1</sup> del Código civil (en especial, una persona física que desea utilizar los servicios de la Agencia para fines privados)

**CGCC** Condiciones Generales de los Contratos celebrados por la Agencia con personas físicas que son Consumidores

**CGCNC** Condiciones Generales de los Contratos celebrados por la Agencia con entidades que no son Consumidores

Ley consumidor	del	ley de 30 de mayo de 2014 sobre los derechos de los consumidores
Página web		portal web bajo la dirección alingua.pl, en el que se localiza el Servicio Online
Contrato		acuerdo celebrado entre la Agencia y el Cliente, cuyos términos y condiciones detallados se establecen en el CGCC o en el CGCNC, los Términos de Ejecución del Servicio, el Pedido y (si se aplica a un servicio determinado – en lugar de los Términos de Ejecución del Servicio y el Pedido) en el Acuerdo de Ejecución
Acuerdo ejecución	de	acuerdo complementario al CGCC o al CGNC, en lo relativo a las disposiciones específicas relativas a las condiciones de realización del servicio por parte de la Agencia en favor del Cliente que, en caso de aplicarse, sustituye a los Términos de Ejecución del Servicio y el Pedido
Servicio o Traducción		servicios prestados por la Agencia como parte de su actividad comercial
Términos Ejecución Servicio	de del	información que contiene los principales elementos de la ejecución del Servicio, en especial, el alcance de los servicios, la remuneración o la base para su determinación, el plazo de ejecución, así como información relativa a las obligaciones del empresario en virtud de la Ley del consumidor
Pedido		presentación por parte del Cliente de una declaración de aceptación de los Términos de Ejecución del Servicio proporcionados por la Agencia
Consulta		facilitar a la agencia el conjunto completo de información al que se refiere el § 2, apdo. 2 del GCCC o CGNC

# **CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES QUE NO SON CONSUMIDORES**

## **§ 1 Disposiciones generales**

1. La Agencia presta Servicios a entidades distintas de los consumidores sobre la base de las CGCNC, los Términos del Servicio y el Pedido; esto significa que dichos documentos definen los derechos y obligaciones de la Agencia y del Consumidor, con sujeción a las disposiciones del apdo. 2 siguiente.
2. La Agencia y el Cliente pueden establecer normas detalladas de cooperación no indicadas o distintas de las derivadas del CGCNC mediante la celebración de un Contrato de Ejecución por escrito. En tal caso, el Contrato de Ejecución tendrá prioridad de aplicación y en el resto de los ámbitos el CGCNC seguirá vinculando a la Agencia y al Cliente.
3. La Agencia está abierta los días laborables (de lunes a viernes, excepto festivos) de 8 a 17 horas. Cualquier comunicación recibida por la Agencia transcurridas las 16:30 horas se considerará recibida el siguiente día laborable.
4. La Agencia proporciona traducciones escritas: traducciones comunes, especializadas y juradas, así como servicios de interpretación y otros servicios lingüísticos en los idiomas que figuran en la página web. La Agencia puede determinar de forma individualizada una gama más amplia de servicios (en especial, traducción a idiomas distintos de los indicados y otros servicios lingüísticos).

La Agencia se compromete a hacer todos los esfuerzos para que el texto de la traducción transmita el texto original con la mayor fidelidad posible, prestando sus servicios conforme a los mejores estándares y prácticas generalmente aceptadas en el mercado de la traducción.

## **§ 2 Realización y aceptación de pedidos**

1. La celebración de un contrato entre la Agencia y el Cliente requiere las siguientes acciones:
  - 1) solicitud por parte del Cliente de una Consulta que contenga toda la información descrita en el apdo. 2 siguiente,

- 2) presentación al Cliente de los Términos de Ejecución del Servicio por parte de la Agencia,
- 3) aceptación por parte del Cliente de los Términos de Ejecución del Servicio a través de la realización de un Pedido para la ejecución del Servicio o la aceptación de las condiciones del Contrato de Ejecución,
- 4) confirmación por parte de la Agencia de la aceptación del Pedido para su ejecución (en lo sucesivo: "Confirmación") o la celebración del Contrato de Ejecución

2. La Consulta debe contener, en particular:

- 1) el material que es objeto del servicio, especialmente, el texto que va a traducirse o corregirse,
- 2) la indicación del idioma para el texto indicado en el pto. 1,
- 3) información sobre el alcance del servicio, es decir, especialmente: - en caso de una traducción escrita: a qué idioma se va a traducir el texto, - en caso de una traducción o localización: a qué necesidades se destinará el texto, - en caso de otros servicios: descripción del servicio,
- 4) el plazo esperado de ejecución del servicio,
- 5) dirección de correo electrónico para el contacto,
- 6) en caso de Servicios que den lugar a la creación de un documento determinado, el método de envío de dicho documento al Cliente, conforme al § 3 apdo. 5,
- 7) declaración de aceptación del CGCNC.

3. Si el contenido de la Consulta permite su presentación, la Agencia enviará los Términos del Servicio a la dirección de correo electrónico indicada en la Consulta.

4. Al presentar los Términos de Ejecución del Servicio, la Agencia podrá indicar que para celebrar el Contrato será necesario que el Cliente efectúe un pago por adelantado del total, un anticipo o un depósito (en lo sucesivo: "Pago por adelantado").

5. Una vez recibidos los Términos de Ejecución del Servicio, el Cliente podrá informar sobre la aceptación de dichos Términos de Ejecución del Servicio a través del correo electrónico (e-mail), lo que se considerará como la realización de un Pedido. El Pedido se considerará realizado cuando la Agencia reciba el correo electrónico del Cliente.

6. El mensaje con los Términos de Ejecución del Servicio puede contener el plazo en el que son vinculantes para la Agencia. Se considerará que un Pedido es efectivo si se realiza antes de la expiración del plazo y, en caso de que los Términos de Ejecución del Servicio indiquen la necesidad de abonar un Pago por adelantado, la Agencia recibirá el importe del Pago por adelantado o la confirmación del mismo.
7. Tras recibir el Pedido, la Agencia envía al Cliente la confirmación de realización del Pedido junto con el número de Pedido, lo que se considera como la celebración de un Contrato entre la Agencia y el Cliente conforme a las CGCNC y los Términos de Ejecución del Servicio, teniendo en cuenta el alcance del servicio especificado en la Consulta. Si en los Términos de Ejecución del Servicio se especifica la necesidad de abonar el Pago por adelantado y la Agencia, a pesar de no haberlo recibido, ha enviado la confirmación de la realización del pedido, el Contrato se celebrará en el momento en que la Agencia reciba el importe total del Pago por adelantado o cuando la Agencia reciba la confirmación de realización del Pago por adelantado.
8. Si en un caso determinado, para realizar el Servicio fuera necesaria la celebración de un Acuerdo de Ejecución, el Acuerdo se considerará celebrado tras la aceptación del CGCNC y del Acuerdo de Ejecución por parte del Consumidor, así como tras la confirmación de las condiciones por parte de la Agencia.
9. En caso de que durante las negociaciones entre la Agencia y el Cliente se presenten distintas versiones de los Términos de Ejecución del Servicio o (si procede) del Contrato de Ejecución, cada vez que se presenten unos nuevos Términos de Ejecución del Servicio o (si procede) un nuevo Contrato de Ejecución para una determinada Consulta, los Términos de Ejecución del Servicio o (si procede) del Contrato de Ejecución enviados anteriormente pierden su validez, independientemente del término indicado en ellos.
10. La Consulta puede presentarse utilizando el formulario de pedido publicado en la siguiente dirección [www.alingua.pl/es/pedido](http://www.alingua.pl/es/pedido) y [www.alingua.pl/es/contacto](http://www.alingua.pl/es/contacto), a través del correo electrónico a la dirección [biuro@alingua.pl](mailto:biuro@alingua.pl), mediante correo tradicional a la dirección de la sede de la Agencia o presentándola personalmente en la sede de la Agencia.
11. En caso de que el mensaje original del Cliente no contenga toda la información necesaria para la presentación efectiva de la Consulta, la Agencia podrá solicitar su

complementación. Los posteriores mensajes del Cliente que contengan información se considerarán una Consulta completa cuando la Agencia reciba todos los datos necesarios para presentar los Términos de Ejecución del Servicio o (si procede) una proposición de Contrato de Ejecución.

12. En caso de traducciones con un grado especial de dificultad, que requieran conocimientos especializados del sector, el Cliente deberá proporcionar a la Agencia una fuente de vocabulario especializado y permitir consultas con el representante del Cliente.
13. En caso de realizar el pedido directamente en la sede de la Agencia, los procedimientos para realizar la Consulta, presentar los Términos de Ejecución del Servicio y realizar el Pedido pueden realizarse oralmente. Cualquier incumplimiento de las normas o la simplificación del procedimiento descrito anteriormente para la celebración de un contrato entre la Agencia y el Cliente no excluye la aplicación ni limita otras disposiciones de las CGCNC.

### **§ 3 Ejecución de los Servicios**

1. En caso de que la fecha de entrega se determine en días, el número de días no incluirá el día de aceptación del pedido, así como los sábados, domingos y festivos.
2. Las traducciones juradas se realizan conforme a las disposiciones legales pertinentes.
3. La traducción puede realizarse en las siguientes variantes:
  - 1) basic – incluye el trabajo de un traductor profesional; no se realiza ninguna corrección o comprobación,
  - 2) standard – incluye el trabajo de un traductor y un corrector profesional – un lingüista, que en última instancia comprueba la corrección lingüística, mejorando la puntuación, los errores tipográficos y la coherencia de la terminología,
  - 3) select – incluye el trabajo de un traductor y un corrector profesional, así como la edición y localización adicional por parte de un hablante nativo de la lengua de destino,

- 4) prestige – especialmente recomendada para textos técnicos: manuales de uso, etc. – tres personas trabajan en el texto: un traductor, un revisor (técnico) que comprueba la corrección de la terminología utilizada y un corrector.
4. La información detallada sobre las normas y costes del Servicio en una variante determinada se facilitará al Cliente al presentarle los Términos de Ejecución del Servicio o el proyecto de Contrato de Ejecución.
5. La traducción puede trasladarse al Cliente:
  - 1) a través de correo electrónico,
  - 2) fax,
  - 3) correo tradicional (correo certificado o prioritario),
  - 4) mensajería,
  - 5) personalmente en la sede de la Agencia en el plazo estipulado, dentro del horario de apertura de la Agencia.
6. En los casos de envío del pedido a través del correo o mensajería, el día en que la Agencia notifica al Cliente de cualquier forma la finalización de la traducción se considerará el día de ejecución del Acuerdo por parte de la Agencia.
7. La Agencia no se hace responsable de retrasos en la entrega de los envíos por parte de correos y las empresas de mensajería. El retraso en la entrega del envío (texto traducido) al destinatario no da derecho a un retraso en el pago.
8. La posibilidad de enviar documentos por mensajería se limita a los transportistas con los que colabora la Agencia.
9. Al utilizar los Servicios de la Agencia, el Cliente tiene prohibido proporcionar cualquier contenido de naturaleza ilegal.
10. Para poder utilizar los Servicios de la Agencia sobre la base de los Términos y Condiciones con ayuda del formulario de Consulta, el Cliente debe cumplir los siguientes parámetros técnicos:
  - 1) acceso a Internet,
  - 2) acceso al correo electrónico,
  - 3) un software activo que permita leer archivos en formatos doc, docx, pdf, jpg, xls, xlsx, ppt, pptx, [\_\_].
11. Los documentos entregados para su traducción se entregan al Cliente en el momento de recibir la traducción. Si, por cualquier motivo, los documentos que

sirven de base para la traducción no son recogidos por el Cliente, el período de almacenamiento de dichos documentos, incluidos los que contienen datos personales recopilados por la Agencia en relación con la traducción, será de 4 años a partir del final del año civil en que se recopilaron los datos. Una vez transcurrido este periodo, los datos personales se eliminarán a menos que sea necesario un almacenamiento adicional para proteger los derechos o hacer valer las reclamaciones.

#### **§ 4 Liquidación**

1. Salvo que se especifique expresamente lo contrario en los Términos de Ejecución del Servicio, la cuantía de la remuneración indicada en ellos incluye la presentación de un ejemplar de la traducción u otro documento. La remuneración por los posteriores ejemplares asciende al 50 % de la remuneración por la prestación del servicio a partir del cual se elaboró un determinado documento.
2. A la remuneración deberán incluirse, especialmente, los gastos de envío, especificados:
  - 1) en caso de envíos a través de Correos de Polonia: 10 PLN brutos para envíos dentro de la República de Polonia y 25 PLN brutos para envíos al extranjero,
  - 2) en caso de envío a través de mensajería: según la lista de precios de la empresa de mensajería.
3. El ordenante abonará el importe adeudado mediante transferencia bancaria al número de cuenta que figura en la factura IVA o en el contenido del mensaje de correo electrónico.
4. La traducción realizada es propiedad de la Agencia hasta que el Cliente abone la totalidad de la suma adeudada. Al realizar el pago, el cliente obtiene los derechos de autor de la traducción.
5. En cuanto a su plazo de ejecución, las traducciones se considerarán:
  - 1) traducciones urgentes: en caso de pedido con un plazo de ejecución el día de la Consulta o al día siguiente o, en caso que el número de páginas a traducir, teniendo en cuenta el plazo de traducción acordado, sea superior a 10 páginas/día (en lo sucesivo: "Traducciones Urgentes"),



- 2) traducciones rápidas: en caso de pedido con un plazo de ejecución el día de la Consulta o al día siguiente o, en caso que el número de páginas a traducir, teniendo en cuenta el plazo de traducción acordado, se encuentre entre 6 a 10 páginas/día (en lo sucesivo: "Traducciones Rápidas"),
6. Por "página" a efectos del apdo. 5 y en aquellos casos en que sea pertinente para la cooperación entre las partes, se considera:
- 1) 1125 caracteres con espacios – en caso de traducciones juradas,
  - 2) 1800 caracteres con espacios – en caso de otro tipo de traducciones.

## **§ 5      Responsabilidad**

1. La Agencia no se hace responsable de los errores sustantivos de la traducción derivados de ambigüedades o errores en el texto original.
2. La Agencia no se hace responsable de la calidad y la puntualidad indebidas de los servicios ni de las interrupciones y demoras en la prestación de los mismos que obedezcan a razones que escapen a su control, como causas de fuerza mayor, problemas técnicos (p. ej.: averías en el equipo informático, averías de la conexión telefónica e internet, cortes de electricidad, demoras causadas por el servicio de correos o las empresas de mensajería, destrucción de documentos por parte del servicio de correos, etc.).
3. La responsabilidad de la Agencia por daños y perjuicios no incluye los errores en las traducciones urgentes ni rápidas. El Cliente que encarga una traducción urgente o rápida asume el riesgo de aparición de errores en la traducción.
4. El servicio de traducción no incluye la injerencia en la capa sustantiva del texto. En caso de que los materiales presentados para su traducción contengan errores, incoherencias (incluyendo términos utilizados de forma incompatible con el contexto de su uso), la Agencia presentará una traducción conforme a las normas artísticas, realizada únicamente sobre la base de los documentos originales, independientemente de lo mencionado anteriormente.

## **§ 6 Reclamaciones**

1. Antes del pago de lo adeudado, el Cliente está obligado a comprobar la conformidad de la traducción realizada con los materiales entregados a la Agencia antes de ponerla a disposición de terceros. Cualquier tipo de uso de la traducción antes de haber efectuado el pago se considerará como aceptación sin reservas del texto de la traducción por parte del Cliente.
2. El Cliente tiene derecho a presentar una reclamación sobre el servicio prestado en un plazo no superior a 14 días tras su ejecución. Las reclamaciones presentadas tras este período serán subsanadas por la Agencia previo pago de una tasa equivalente al 50 % de la tasa del tipo de servicio determinado.
3. En caso de considerarse la reclamación como justificada, la Agencia está obligada a eliminar los posibles defectos de traducción de forma gratuita e inmediata, aunque dentro de un plazo que permita su debida consideración. La Agencia se reserva el derecho exclusivo a corregir el texto objeto de la reclamación.
4. La Agencia no se hace responsable de posibles indemnizaciones por errores en las traducciones de la variante BASIC, que no incluyen la verificación o la corrección. El Cliente, al realizar el Pedido para la ejecución del trabajo en la variante BASIC, que únicamente incluye el servicio de OCR y las traducciones, acepta el riesgo de aparición de errores en dichas traducciones.
5. La presentación de una reclamación no constituirá en modo alguno un motivo para negarse a abonar lo adeudado por la traducción, ni reducirá o retrasará en modo alguno dicho pago.
6. El importe de la indemnización por todos los daños y perjuicios ocasionados en relación con la ejecución del Pedido por parte de la Agencia se limita al importe de la remuneración neta (sin IVA) adeudada a la Agencia por la ejecución de dicho Pedido.
7. Las reclamaciones solo se tendrán en cuenta si no se ha sobrepasado el plazo de pago por la traducción realizada.
8. Las reclamaciones deben presentarse por escrito:
  - 1) personalmente en la sede de la Agencia,

- 2) por correo a la dirección de la sede de la Agencia,
- 3) a través del correo electrónico a la dirección [biuro@alingua.pl](mailto:biuro@alingua.pl).

9. La reclamación deberá contener:

- 1) los datos personales y de contacto: teléfono, correo electrónico o dirección postal, incluyendo el nombre de la persona que presenta la reclamación y su firma,
- 2) una descripción detallada por escrito de las objeciones con indicaciones concretas de los errores y su fundamentación: la descripción debe presentarse en forma de nota por separado, indicando (de forma concreta y fundamentada) al menos 3 (tres) errores sustantivos, gramaticales u ortográficos en la traducción y el lugar en que aparecen (con el número de página y el número de línea en que aparece el error). Las enmiendas preferenciales o terminológicas (a menos que se haya proporcionado un glosario antes de la traducción) no podrán suponer la base de una reclamación. Las notas también pueden incluirse de forma legible en el texto de la traducción, junto con las indicaciones de los errores, p. ej., partes marcadas del texto. Los comentarios deben ser concretos y precisos, y deben abordar únicamente los errores que son culpa del traductor.

10. Condiciones para obtener un reembolso del 100 %:

la compensación por el importe de la remuneración neta total (sin incluir el IVA) adeudada a la Agencia por la ejecución de un determinado Pedido, se aplica a la ejecución de la variante select o prestige, que incluye la verificación y corrección del texto, en caso de que en la traducción aparezcan los siguientes errores en al menos 4 de las 10 páginas, determinadas sobre la base del contenido del § 4 apdo. 6 de las CGCNC (en el cálculo total del pedido, p. ej. en un texto de 50 páginas, habrá que indicar 20 de dichos errores):

- 1) errores sustantivos que modifican el significado de una frase o parte de ella,
- 2) errores de idioma (las enmiendas preferenciales o terminológicas no podrán suponer la base de una reclamación, a menos que se haya proporcionado un glosario antes de la traducción),
- 3) errores con consecuencias concretas para el destinatario final (incapacidad de interpretar correctamente unas instrucciones de uso, invalidez de un

registro jurídico traducido, información incorrecta proporcionada a los contratistas, etc.).

## **§ 7 Disposiciones finales**

1. El contenido presentado en nuestra página web, en especial, los anuncios, publicidad, listas de precios y demás información, no constituye una oferta en el sentido de lo dispuesto en los artículos 66 y 66<sup>1</sup> del Código civil, sino que debe tratarse como una invitación a realizar una oferta.
2. En caso de controversias en virtud del presente Contrato, las partes se esforzarán por resolverlas de forma amistosa. En caso de no llegarse a un acuerdo, la controversia será resuelta por un tribunal con jurisdicción territorial y material sobre la Agencia.
3. La ley aplicable a todas las controversias que pudieran surgir en virtud de los presentes Términos y Condiciones será la ley polaca.
4. La Agencia tiene derecho a introducir cambios en el CGCNC. Los Contratos celebrados antes de la modificación del CGCNC se registrarán por las disposiciones del CGCC vigentes en la fecha de celebración del Contrato.
5. Las modificaciones en las CGCNC entrarán en vigor en un plazo de 24 horas a partir de su publicación en la Página web.
6. El CGCNC entra en vigor el 14.04.2020.